Gmail

Elisabeth Ramírez Martin <elisabeth.ramirez@seguritech.com>

CNT-439-1213-2024 - Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra

2 mensajes

Andrés Felipe Rios <frios@consultecnicos.com> 25 de septiembre de 2024, 14:52
Para: "atencionciudadano@invias.gov.co" <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>, Zamira Jalaff Ramirez <zjalaff@invias.gov.co>, Juan Carlos Contreras Ruiz <jcontreras@invias.gov.co>, "alexander.reyes@seguritech.com" <alexander.reyes@seguritech.com>, "elisabeth.ramirez@seguritech.com" <elisabeth.ramirez@seguritech.com>

Respetados señores,

Cordial saludo,

Adjunto oficio CNT-439-1213-2024 - Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

Atentamente,

CONSULTECNICOS

ANDRÉS FELIPE RÍOS
COORDINADOR PROYECTOS
Calle 93 #14-71 –Piso 6 Bogotá
314 615 17 53
frios@consultecnicos.com

2 adjuntos

CNT-439-1213-2024 - Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.pdf
169K

MEPI-MN1-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA V3 06_09_2024.pdf
287K

Elisabeth Ramírez Martin <elisabeth.ramirez@seguritech.com> 25 de septiembre de 2024, 14:55
Para: Olga Lucía Peña Riveros <olga.pena@seguritech.com>

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



image001.jpg
24K



image001.jpg
24K

CNT-439-1213-2024 - Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.pdf
169K

MEPI-MN1-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA V3 06_09_2024.pdf
287K

CONSULTECNICOS

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2024 CNT-439-1213-2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn. Dr. Mauricio Hernán Céspedes
Director Técnico y de Estructuración
Calle 25G #. 73 B-90
Complejo Empresarial Central Point
atencionciudadano@invias.gov.co
Teléfono (+57 601) 3770600
Bogotá, Colombia

Ref. **CONTRATO No. 1806 DE 2020**, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO".

Asunto: Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra – Contrato 1809 de 2020

Respetados señores.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato No. 1809 de 2020, adjuntamos el "Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra" (formato MEPI-MN1-IN-16-FR-2). Este documento ha sido revisado y ajustado de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas por ambas partes durante el año 2024, en las cuales se implementaron acciones de subsanación para cada ítem.

Atentamente,

CONSORCIO CONSULTECNICOS – INGEOCIM 2020

ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO
Representante Legal

Copia: Zamira Jalaff Ramirez - zjalaff@invias.gov.co
Juan Carlos Contreras – jcontreras@invias.gov.co
Alexander Reyes - alexander.reyes@seguritech.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/9/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No. 1809 DE 2020 (Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:

DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH

PROYECTO: VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS

FECHA DE INICIO: 29/1/2021 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 18 MESES **VALOR INICIAL:** $ 55.855.344.923,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones) **VALOR ACUMULADO:** $ 89.778.931.970,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1806 DE 2020 (Indicar número y año del contrato) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULTECNICOS INGEOCIM 2020

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1	30/12/2020	19	$ 55.855.344.923	$ 55.855.344.923
2	1/2/2021	0	$ -	$ 55.855.344.923
3	9/3/2021	0	$ -	$ 55.855.344.923
4	17/12/2021	0	$ 1.332.718.041	$ 57.188.062.964
5	29/12/2021	0	$ 5.740.000.000	$ 62.928.062.964
6	17/5/2022	0	$ -	$ 62.928.062.964
7	31/5/2022	0	$ -	$ 62.928.062.964
8	30/7/2022	0,50	$ -	$ 62.928.062.964
9	12/8/2022	2,50	$ -	$ 62.928.062.964
10	31/10/2022	2	$ 3.798.716.974	$ 66.726.779.928
11	26/12/2022	2	$ 2.186.130.521	$ 68.912.910.459
12	28/2/2023	4	$ 8.028.765.440	$ 76.941.675.899
13	30/6/2023	6	$ 12.837.256.071	$ 89.778.931.970

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		10/3/2022	11/3/2022	11/4/2022	12/4/2022

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

N/A

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato: $ 74.914.441.718
Valor IVA: $ 13.369.149.935,66
Valor total ejecutado del contrato: $ 88.283.591.653,73

AIU: % A: 20 % I: 5 % U: 5 %

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	INGENIERÍA DE DETALLE	Un		$ 529.603.679,00	$ 630.228.378,01
2	COMPONENTE DE SUMINISTRO	Un		$ 27.112.352.814,70	$ 32.263.699.849,50
3	COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN	Un		$ 7.234.162.331,66	$ 7.287.027.364,07
4	MANTENIMIENTOS	Un		$ 8.781.962.938,00	$ 10.450.535.896,22
5	COMPONENTE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Un		$ 3.030.259.543,86	$ 3.727.219.238,99
6	CONTACT CENTER	Un		$ 4.164.458.974,13	$ 4.955.718.079,20
7	IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Un		$ 77.698.686,96	$ 78.058.754,05
8	HORAS DE DESARROLLO	Un		$ 167.953.506,00	$ 199.864.672,14
9	REMANENTES	Un		$ 3.328.822.766,11	$ 3.955.639.236,73
10	GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL	Un		$ 71.812.214,00	$ 71.812.214,00
11	CARTILLA BUENAS PRÁCTICAS	Un		$ 2.113.445.378,10	$ 2.514.999.999,95
12	COMPONENTE DE SERVICIOS PRÓRROGA	Un		$ 18.214.985.566,89	$ 22.045.361.121,65
13	SERVICIO LICENCIAMIENTO #767 OPCIÓN #5	Un		$ 86.913.318,67	$ 103.426.849,22
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 88.283.591.653,73**

* Los costos específicos para cada uno de los componentes se dejan como anexo a esta acta de entrega y recibo definitivo. (Anexo COSTOS ÍTEMS ESPECÍFICOS)

* Las cifras de diciembre están sujetas a revisión y aprobación de la interventoría, por lo tanto el valor ejecutado del contrato puede variar y se envía de esta manera por solicitud del gestor técnico del proyecto debido al cierre fiscal del contrato a diciembre 31 de 2023.

ANTICIPO

Valor total concedido: $ 14.176.687.994,00
Valor total amortizado: $ 14.176.687.994,00
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-mar-21	$ 84.209.080,62	$ 19.355.674,60	$ 103.564.755,22						
2	1-abr-21	$ 92.004.698,75	$ 20.198.459,13	$ 112.203.157,87						
3	1-may-21	$ 385.061.878,08	$ 75.554.825,21	$ 460.616.703,29						
4	1-jun-21	$ 416.457.887,18	$ 81.664.713,66	$ 498.122.600,84						
5	1-jul-21	$ 751.862.142,86	$ 145.539.936,31	$ 897.402.079,17						
6	1-ago-21	$ 376.626.215,71	$ 74.358.173,25	$ 450.984.388,96						
7	1-sept-21	$ 3.185.606.190,87	$ 608.307.167,32	$ 3.793.913.358,19						
8	1-oct-21	$ 1.042.216.421,80	$ 202.189.952,05	$ 1.244.406.373,85						
9	1-nov-21	$ 3.764.881.487,48	$ 719.838.150,40	$ 4.484.719.637,88						
10	1-dic-21	$ 4.735.250.519,88	$ 906.157.425,29	$ 5.641.407.945,17						
11	1-ene-22	$ 687.229.258,47	$ 137.511.931,42	$ 824.741.189,89						
12	1-feb-22	$ 1.060.697.420,90	$ 209.926.874,68	$ 1.270.624.295,58						
13	1-mar-22	$ 1.420.284.277,32	$ 278.264.809,40	$ 1.698.549.086,72						
14	1-abr-22	$ 7.355.144.126,64	$ 550.329.970,54	$ 7.905.474.097,18				$ 204.073.738,61	$ 1.491.308,09	$ 205.565.046,70
15	1-may-22	$ 4.092.163.449,44	$ 589.845.188,51	$ 4.682.008.637,95				$ 40.017.208,09	$ 292.433,44	$ 40.309.641,53
16	1-jun-22	$ 2.318.454.223,88	$ 431.014.318,14	$ 2.749.468.542,02				$ 5.344.253,95	$ 39.054,16	$ 5.383.308,11
17	1-jul-22	$ 3.202.482.821,38	$ 557.033.427,94	$ 3.759.516.249,32				$ 15.951.744,08	$ 116.570,44	$ 16.068.314,52
18	1-ago-22	$ 4.214.020.662,02	$ 783.308.376,45	$ 4.997.329.038,47				$ 19.604.930,19	$ 143.266,79	$ 19.748.196,98
19	1-sept-22	$ 9.408.509.618,62	$ 1.730.135.842,27	$ 11.138.645.460,89				$ 15.706.125,14	$ 114.775,53	$ 15.820.900,67
20	1-oct-22	$ 1.904.877.291,50	$ 380.020.280,99	$ 2.284.897.572,49				$ 1.286.529,60	$ 9.401,56	$ 1.295.931,16
21	1-nov-22	$ 1.391.103.664,74	$ 273.579.971,21	$ 1.664.683.635,95						$ -
22	1-dic-22	$ 1.142.888.128,74	$ 237.959.752,56	$ 1.380.847.881,30						$ -
23	1-ene-23	$ 2.001.936.728,68	$ 400.441.522,66	$ 2.402.378.251,34						$ -
24	1-feb-23	$ 1.340.019.623,66	$ 273.799.033,04	$ 1.613.818.656,70						$ -
25	1-mar-23	$ 2.008.351.267,44	$ 404.087.738,03	$ 2.412.439.005,47						
26	1-abr-23	$ 1.617.317.012,47	$ 326.441.284,57	$ 1.943.758.297,04						
27	1-may-23	$ 1.593.486.190,87	$ 325.183.309,46	$ 1.918.669.500,33						
28	1-jun-23	$ 1.550.199.866,11	$ 317.500.478,80	$ 1.867.700.344,91						
29	1-jul-23	$ 1.539.083.502,17	$ 314.830.813,90	$ 1.853.914.316,07						
30	1-ago-23	$ 1.907.935.030,36	$ 383.017.734,25	$ 2.290.952.764,61						
31	1-sept-23	$ 1.782.555.193,72	$ 361.382.545,16	$ 2.143.937.738,88						
32	1-oct-23	$ 1.637.656.869,48	$ 332.619.493,34	$ 1.970.276.362,82						
33	1-nov-23	$ 1.741.972.314,80	$ 351.962.075,40	$ 2.093.934.390,20						
34	1-dic-23	$ 2.859.912.121,79	$ 563.581.875,70	$ 3.423.493.997,49						
TOTALES		**$ 74.612.457.188**	**$ 13.366.943.126**	**$ 87.979.400.314**				$ 301.984.529,660	$ 2.206.810,01	$ 304.191.339,67
TOTAL VALOR EJECUTADO										

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO: **$ 74.914.441.718**

VALOR IVA TOTAL EJECUTADO: **$ 13.369.149.935,65**

VALOR TOTAL EJECUTADO: **$ 88.283.591.653,73**

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.

* Las cifras de diciembre están sujetas a revisión y aprobación de la interventoría, por lo tanto el valor ejecutado del contrato puede variar y se envía de esta manera por solicitud del gestor técnico del proyecto debido al cierre fiscal del contrato a diciembre 31 de 2023.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

1). INGENIERÍA DE DETALLE

1.1. Se cumplió con la entrega y aprobación de los planes de ingeniería, sin embargo se han solicitado actualizaciones de algunos de los planes:

1.1.1 A la fecha de elaboración de esta acta, se encuentran en estado (Cerrado) de observaciones por parte de la UT ITS Seguritech, los siguientes documentos:
Oficio SGT-ITS-5570-23 del 29 de diciembre de 2023. Respuesta a observaciones al documento P PCP-AP-INV-03.4 Diseño e ingeniería de detalle – Implementación ITS.

Mediante oficio SGT-ITS-5677-24 del 30/01/2024 el contratista dio respuesta a las observaciones del oficio CNT-439-1159-2024 radicando la versión actualizada del documento "PCP-AP-INV-03.4 Diseño e ingeniería de detalle - Implementación ITS V.12" durante las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, la interventoría y la entidad verificaron, confirmaron y aprobaron el cumplimiento de la obligación. Estado: Cerrado

Oficio CNT-439-1019 del 26 de diciembre de 2023.Observaciones al documento PCP-AP-INV-15 Plan de Operación Definitivo.

Mediante oficio SGT-ITS-5662-24 del 23/01/2024 el contratista dio respuesta a las observaciones del oficio CNT-439-1019-2023 radicando la versión actualizada del documento "Plan de Operación Definitivo en V.07" durante las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, la interventoría y la entidad verificaron, confirmaron y aprobaron el cumplimiento de la obligación. **Estado: Cerrado.**

Oficio CNT-439-1084 del 29 de diciembre de 2023. Observaciones al documento PCP-AP-INV-13 Plan de Manejo de Tránsito: **Estado: Cerrado.**

Mediante oficio SGT-ITS-5661-24 del 23/01/2024 el contratista dio respuesta a las observaciones del oficio CNT-439-1084-2023 radicando la versión actualizada del documento "Plan de Manejo de Tránsito V.03." durante las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, la interventoría y la entidad verificaron, confirmaron y aprobaron el cumplimiento de la obligación. Estado: Cerrado.

Oficio SGT-ITS-5585-23 del 29 de diciembre de 2023. Actualización del documento PCP-AP-INV-13.1 Plan de Manejo de Tránsito Puente Pumarejo: **Estado: Cerrado.**

Mediante oficio SGT-ITS-5656-24, del 19/01/2024 el contratista dio respuesta a las observaciones del oficio CNT-430-1095-2023 radicando la versión actualizada del documento "PCP-AP-INV-13.1 Plan de manejo de transito Puente Pumarejo V4.". La Interventoía mediante oficio CNT-439-1166-2024 del 23 de enero de 2024 da el aval del cumplimiento del documento y durante las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, la interventoría y la entidad verificaron, confirmaron y aprobaron el cumplimiento de la obligación. Estado: Cerrado.

2) COMPONENTE DE SUMINISTRO

2.1 CCMV:

2.1.1 Capacitación del manual de Operación CCMV: La Interventoría generó el acta 1058 informando que el día 29 de diciembre 2023 la Unión Temporal ITS Seguritech, realizó la entrega del documento transferencia del manual de **Operaciones** del CCMV al nuevo contratista en conjunto con el Ingeniero Diego Orozco del Invías, la capacitación del vigente Manual no se realizó debido a que la entidad no entregó el listado del personal de las fuerzas para la socialización. Es importante mencionar que el citado manual se entregó mediante oficio SGT-ITS-4425-23 del 22/02/2023, el cual fue trasladado por la Interventoría a la Entidad mediante el oficio CNT-439-171-2023 del 01/03/2023. Su cumplimiento estaba condicionado a las definiciones y actividades a cargo de la Entidad, las cuales no fueron entregadas a la finalización del plazo de ejecución del contrato.

Como resultado de las reuniones de verificación de las obligaciones en la etapa de liquidación del contrato, la entidad suministró el listado del personal que sería capacitado y se surtieron las capacitaciones objeto de esta obligación por parte de la UT ITS Seguritech en las siguientes fechas:
Viernes 12 de Abril del 2024, 10 am a 12 pm.
Lunes 15 de Abril del 2024, 2:30 a 4 pm.
Viernes 19 de Abril del 2024, 10 am a 11:30 am.

Estado: Cerrado.

2.1.2 Socialización de manual técnico y entrega de sala CCMV: Esta actividad se realizó el día 29 de diciembre 2023 bajo del número de acta 1058 en acompañamiento con la Interventoría, UT Seguritech, Ing. Diego Orozco de la dirección técnica y el personal designado para el empalme de la UT SIMS. Las actividades que se ejecutaron en la transferencia fue la entrega de los manuales, y capacitación del video Wall, quedando pendiente la entrega de las credenciales por parte de la UT Seguritech al Invias con fecha del 31 de diciembre de 2023. Es importante mencionar que el citado manual se entregó mediante el SGT-ITS-4680-23 del 09/05/2023, el cual fue trasladado por la Interventoría a la Entidad mediante el oficio CNT-439-390-2023 del 16/05/2023**.**

Como resultado de las reuniones de verificación de las obligaciones en la etapa de liquidación del contrato, se confirmó el cumplimiento de dicha obligación por parte de la UT ITS Seguritech soportada con el acta transferencia de conocimiento del CCMV con fecha del 29 de diciembre de 2023 allegada mediante oficio SGT-ITS-5581-23 del 29 de diciembre de 2023. **Estado: Cerrado.**

2.2 Desarrollo Hermes Adición 2

El 28 de diciembre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo entre las partes, soportada en el acta No 1057, en la cual se indicó "Se acuerda que con la atención a estas observaciones se da cierre al ciclo de verificación de Interventoría". El contratista un día antes a la finalización del contrato (sábado 30/12/2023 a las 6:31 pm) radicó el oficio SGT-ITS-5595-23 donde informó: "nos permitimos confirmar que a la fecha se encuentran atendidas en su totalidad las últimas observaciones reportadas por la Interventoría en la reunión virtual realizada el día 28 de diciembre de 2023". A corte del 31 de diciembre del 2023, la Interventoría no emitió observaciones ni comunicaciones adicionales al respecto.

La interventoría en cumplimiento a sus funciones establecidas en el contrato 1806 de 2020, el domingo 31/12/2023 inició el proceso de seguimiento, validación y verificación que derivó en otras observaciones comunicadas a través del oficio CNT-439-1142-24 del 16 de enero de 2024. La UT ITS Seguritech dio respuesta mediante oficio SGT-ITS-5681 del 30 de enero de 2024, reiterando el cumplimiento de la obligación contractual.

De conformidad a las verificaciones realizadas por las partes durante las reuniones de seguimiento para la liquidación del contrato No. 1809 de 2020 y en específico, lo relacionado con los (3) incidentes reportados por el equipo técnico de Invías, mediante correo electrónico del día 5 de abril de 2024, el cual lleva por asunto “Observaciones Desarrollo Sistema HERMES Seguritech”; nos permitimos informar que de acuerdo a lo señalado en el oficio SGT-ITS-5721-24 del 05 de agosto de 2024, en la reunión del día 01 de agosto de 2024 se evidenció la solución definitiva de los incidentes reportados y el adecuado funcionamiento del sistema desarrollado.

Estado: Cerrado por la Entidad.

2.2.1 Actualización manual con respecto a las modificaciones que se han realizado: A la fecha se encuentra Pendiente la entrega del manual por parte del contratista.

Mediante oficio SGT-ITS-5686-24 del 02 de febrero de 2024, la UT ITS Seguritech realizó entrega de la versión actualizada y verificada por la Interventoría del manual relacionado con el sistema HERMES. **Estado: Cerrado.**

3). OPERACIÓN EN CAMPO:

Se encuentran pendientes las siguientes actividades:

3.1.1 Pendiente entrega de los equipos de los dispositivos que no se van a instalar y plaquetear:

- INV-DAI-137-8801: Este equipo quedó pendiente de plaqueteo por parte de la Entidad.
- INV-PTZ-129-7008: Se instaló poste de concreto, pero la comunidad por amenazas de grupos al margen de la ley no permitió terminar la actividad.
- INV-PTZ-101-4001: La concesión Caminos del Pacifico no permitió el ingreso del personal de la Unión Temporal ITS Seguritech para ejecutar la labor.

Mediante Acta 003 del 08/02/2024, suscrita entre UT Seguritech y el INVIAS, se evidenció la entrega y recibo de los equipos correspondientes a los dispositivos vandalizados INV-DAI-137-8801, INV-PTZ-129-7008 y INV-PTZ-101-400, para su implementación incluyendo los elementos que no llevan placa. Al ser el plaqueteo una actividad a cargo del INVIAS, se entiende cumplida la obligación. **Estado: Cerrado.**

3.1.1.1 Se encuentran pendientes por sustitución 2 cámaras PTZ para los dispositivos INV-PTZ-101-4001 e INV-PTZ-129-7008, ya que la referencia inicial instalada está descontinuada según información del fabricante.

Mediante oficio CNT- 439-1137-2024 del 11 de enero de 2024, la interventoría aprobó el cambio de referencia de las cámaras PTZ para los dispositivos INV-PTZ-101-4001 e INV-PTZ-129-7008 y mediante Acta 003 del 08/02/2024, suscrita entre UT Seguritech y el INVIAS, se evidenció la entrega y recibo de dichos equipos. **Estado: Cerrado.**

3.1.2 Inventario

3.1.2.1 Inventario relación de equipos para dar de baja con seriales.

Relación de equipos para dar de baja con seriales: El contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato ha entregado oportunamente la información de seriales de equipos reemplazados y dados de baja, en cada momento en que ha sido necesario realizar dicha actividad, a través de pro formas, informes técnicos, oficios, etc, de acuerdo a lo establecido en sus obligaciones contractuales. Adicionalmente, mediante oficio SGT-ITS-5505-23 se relacionó todos los equipos que fueron vandalizados. La interventoría señala que el contratista no ha entregado la información en forma estructurada conforme al requerimiento realizado por el INVIAS.

La Interventoría tiene la obligación contractual y legal de velar por la debida ejecución del contrato, en especial evitar cualquier tipo de hecho que genere sobrecostos o destinación indebida de recursos. Para poder asumir la responsabilidad sobre el suministro y recibo de equipos o equipos que se dan de baja, se debe contar con la información solicitada por el funcionario del almacén del INVIAS quien ha acompañado las actividades de plaqueteo, en acta 994 del 17 de octubre de 2023 quedó registrada esta solicitud , El documento solicitado deberá tener la información donde se relacionen los seriales de los equipos nuevos y seriales de los equipos que reemplaza y deben darse de baja, Por lo anterior la Interventoría no acepta el estado como obligación cumplida especialmente por la responsabilidad de índole fiscal.

En las reuniones de seguimiento a la liquidación contractual, se evidenció que esta situación corresponde a las gestiones administrativas internas de la Entidad en las cuales no tiene incidencia la Unión Temporal ITS Seguritech, por lo que, se confirmó que no existen obligaciones pendientes a cargo de este último sobre dicho trámite administrativo. Sin embargo, se requiere la emisión del documento de paz y salvo de almacén, el cual no ha sido entregado a la UT ITS Seguritech debido a retrasos administrativos entre el almacén y el operador actual del proyecto. **Estado: Cerrado respecto de las obligaciones a cargo del contratista. Se encuentra pendiente la entrega del paz y salvo por parte del almacén del INVIAS.**

3.1.2.2 Inventario consolidado: Revisada la información del inventario, se identificaron inconsistencias que fueron enviadas al contratista, mediante correo electrónico el día 30 de diciembre de 2023, donde se solicitó la actualización de los seriales y placas de los dispositivos (repetidos y desactualizados). Igualmente se solicitó la generación de las proformas de actualización del inventario final, acorde a los procedimientos definidos por la Entidad. Finalmente, la interventoría aclara que la gestión integral del inventario es responsabilidad del contratista.

El contratista aclaró que su obligación se limitaba a la entrega de la relación de seriales de los equipos instalados (lo cual ha sido cumplido en debida forma) y que la gestión integral del inventario de los bienes del proyecto de propiedad de la Entidad no se encuentra dentro del alcance de sus obligaciones ni puede ser ejecutable por este, dado que las placas son proporcionadas y controladas por la Entidad y por ende, es esta quien tiene a su cargo la gestión integral de su propio inventario en almacén, en acompañamiento de la Interventoría, a quien se le notifica el estado de cada equipo mediante oficios e informes técnicos. Así mismo, respecto a la revisión de placas, el contratista reiteró lo mencionado en el oficio SGT-ITS-5484-23 del 15/12/2023.

En las reuniones de seguimiento a la liquidación contractual, se evidenció que esta situación corresponde a las gestiones administrativas internas de la Entidad en las cuales no tiene incidencia la Unión Temporal ITS Seguritech, por lo que, se confirmó que no existen obligaciones pendientes a cargo de este último sobre dicho trámite administrativo. Sin embargo, se requiere la emisión del documento de paz y salvo de almacén, el cual no ha sido entregado a la UT ITS Seguritech debido a retrasos administrativos entre el almacén y el operador actual del proyecto. **Estado: Cerrado respecto de las obligaciones a cargo del contratista. Se encuentra pendiente la entrega del paz y salvo por parte del almacén del INVIAS.**

3.1.3 Plaqueteo de dispositivos instalados en vía: Pendiente por plaquetear los siguientes dispositivos; INV-DAI-123-6508, INV-DAI-152-1003, INV-DAI-196-65A02, INV-DAI-197-6508, INV-GALIBOS-062-3603, INV-RADARES-216-25CCB, INV-RADARES-218-2512, INV -RADARES-220-45A07, INV-RADARES-222-45A06, INV-WIM-224-6211, INV-WIM-226-550, es de aclarar que la Entidad no ha designado a los funcionarios que participarán en esta actividad por lo que no ha sido posible cumplir con el cronograma presentado por la Entidad.

Se complementa lo señalado en este ítem, aclarando que, su cumplimiento estaba condicionado a las definiciones y actividades previas a cargo de la Entidad, relacionadas con la designación de funcionarios que realizaran el plaqueteo y cumplimiento del cronograma propuesto para tal efecto y que esta condición no fue cumplida por el INVIAS a la finalización del plazo de ejecución del contrato, a pesar de la disposición de la UT ITS Seguritech en realizar dicha actividad; es claro que la mora en la ejecución de la obligación referenciada no es imputable al contratista, por existir un incumplimiento previo del INVIAS. En consecuencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1609 del Código Civil se aclaró que es una obligación Finalizada o Cumplida por parte de la UT ITS SEGURITECH.

En las reuniones de seguimiento a la liquidación contractual, se evidenció que esta situación corresponde a las gestiones administrativas internas de la Entidad en las cuales no tiene incidencia la Unión Temporal ITS Seguritech, por lo que, se confirmó que no existen obligaciones pendientes a cargo de este último sobre dicho trámite administrativo. Sin embargo, se requiere la emisión del documento de paz y salvo de almacén, el cual no ha sido entregado a la UT ITS Seguritech debido a retrasos administrativos entre el almacén y el operador actual del proyecto. **Estado: Cerrado respecto de las obligaciones a cargo del contratista. Se encuentra pendiente la entrega del paz y salvo por parte del almacén del INVIAS.**

3.1.4 Equipos instalados por mantenimiento correctivo (infraestructura instalada) sin placas de inventario: La Interventoría en varias ocasiones solicitó a la Unión Temporal, el cumplimiento de los procedimientos de almacén, en cuanto a la no implementación de dispositivos en sitio sin la debida instalación de placas de inventario. La UT informó en la última semana antes del cierre del proyecto, que estas instalaciones se hicieron de forma provisional para dar continuidad a la prestación del servicio; así las cosas, se debe definir cuál será el procedimiento para realizar los ajustes de inventario e instalación de los dispositivos cuando se realice el plaqueteo e ingreso a almacén.

La Unión Temporal ITS Seguritech resaltó que contrario a lo indicado por la Interventoría en este ítem, todos los reemplazos de equipos fueron reportados oportunamente a la Interventoría, (caso del punto crítico INV-PUNTOS_CRITICOS-056-6005: Se entregó proforma del punto mediante el oficio SGT-ITS-5374-23 del 17/11/2023 y a la fecha la Entidad no ha emitido la respectiva placa; caso de Puente Pumarejo: Reportado mediante el oficio SGT-ITS-5389-23 del 23/11/2023, quedando pendiente solo la actualización de la proforma para este punto) y aclaró que en el punto INV-CONTEOS-FIJOS-076-4514 no se llevó a cabo ningún cambio de equipos.

En las reuniones de seguimiento a la liquidación contractual, se evidenció que esta situación corresponde a las gestiones administrativas internas de la Entidad en las cuales no tiene incidencia la Unión Temporal ITS Seguritech, por lo que, se confirmó que no existen obligaciones pendientes a cargo de este último sobre dicho trámite administrativo. Sin embargo, se requiere la emisión del documento de paz y salvo de almacén, el cual no ha sido entregado a la UT ITS Seguritech debido a retrasos administrativos entre el almacén y el operador actual del proyecto. **Estado: Cerrado respecto de las obligaciones a cargo del contratista. Se encuentra pendiente la entrega del paz y salvo por parte del almacén del INVIAS.**

3.1.5 Capacitación escáner: La Entidad no ha entregado el listado de las personas que se van a capacitar.

Como resultado de las reuniones de verificación de las obligaciones en la etapa de liquidación del contrato, la entidad suministró el listado del personal que sería capacitado y la UT ITS Seguritech llevó a cabo la capacitación de escáneres objeto de esta obligación el 22 de agosto de 2024. Sus soportes de cumplimiento fueron allegados mediante oficio SGT-ITS-5725-24 de 23/08/2024. **Estado: Cerrado.**

3.1.6 La Interventoría manifestó que está pendiente realizar una prueba adicional al escáner solicitado por la Entidad. El contratista señaló que a la fecha ha realizado cuatro pruebas en las que la Interventoría verificó y confirmó el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos mínimos exigidos para estos equipos. (acta 225 del 19/10/2021 acta 245 del 27/10/2021 y mediante oficio CNT-439-004-2023 del 03/01/2023), igualmente en acta 1001 del 23 de octubre de 2023 esta última donde la Entidad solicitó las pruebas adicionales. Estado: Pendiente. Su cumplimiento se encuentra condicionado a las definiciones y actividades a cargo de la Entidad.

Se complementa lo señalado en este ítem, precisando que, la prueba adicional de escáneres solicitada por la Entidad y mencionada por la Interventoría en esta reunión, no condiciona el cumplimiento de esta obligación, pues, como es de conocimiento de todas las partes, los escáneres ya habían sido verificados técnicamente y recibidos a satisfacción por la Interventoría y la Entidad, precisamente, por cumplir con lo fijado contractualmente. No obstante, ante la insistencia sobre este asunto, la cual generó reprocesos y hasta un obstáculo en el cumplimiento cabal de esta obligación, por desconocer el trámite de verificación surtido de forma acuciosa por la Interventoría e incluso los mismos funcionarios del INVIAS a cargo de supervisar el proyecto en dicho momento; se recordó que mediante el oficio CNT-439-989-2023 del 14/12/2023 la Interventoría solicitó la realización de pruebas adicionales o evidencias que soportarán la solicitud y la UT ITS Seguritech optó por la última opción, entregando las evidencias de cumplimiento de las especificaciones técnicas de dichos equipos mediante el oficio SGT-ITS-5554-23 del 28/12/2023, atendiendo así lo requerido sobre este asunto.

Como resultado de las reuniones de verificación de las obligaciones en la etapa de liquidación del contrato, la entidad suministró el listado del personal que sería capacitado y la UT ITS Seguritech llevó a cabo una prueba de concepto y la capacitación de escáneres objeto de esta obligación el 22 de agosto de 2024. Sus soportes de cumplimiento fueron allegados mediante oficio SGT-ITS-5725-24 de 23/08/2024. **Estado: Cerrado.**

4). SERVICIO DE MANTENIMIENTOS:

Se encuentran pendientes las actividades:

4.1.1 Mantenimiento preventivo dispositivos escáneres: La Entidad no autorizó el mantenimiento preventivo de los escáneres en este último ciclo de mantenimientos.

De acuerdo con el comunicado SGT-ITS-5422-23 del 01 de diciembre de 2023, la Unión Temporal ITS Seguritech solicitó permiso de ingreso, con el fin de realizar labores de mantenimiento preventivo a los 9 Drones y 3 Escáner, a partir del día 04 y hasta el 07 de diciembre de 2023.

En las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato No. 1809 de 2020, la entidad, el contratista y la interventoría coincidieron en que al tratarse de una actividad no aprobada oportunamente por la entidad, la UT ITS Seguritech no podía realizarla ni facturarla, por lo que, no se considera una obligación pendiente. **Estado: Cerrado.**

4.1.2 Mantenimientos preventivos: A los dispositivos ubicados en el corredor vial a cargo de Concesión Unión Vial Camino del Pacífico, no se les realizó el mantenimiento preventivo porque la Concesión no lo permitió. La UT realizó los diferentes acercamientos con la Concesión a fin de obtener su autorización para realizar los mantenimientos, pero, esta última generó nuevos requerimientos en cada subsanación de documentos realizada por la UT, por lo que, impidió la ejecución de la actividad programada.

La Unión Temporal ITS Seguritech realizó los mantenimientos preventivos en las rutas para las cuales se obtuvo la autorización correspondiente por parte de las concesiones. En las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato No. 1809 de 2020, la entidad, el contratista y la interventoría coincidieron en que al tratarse de una actividad no autorizada por concesión respectiva, no podía ser ejecutada y por ende, no sería considerada como obligación pendiente de la UT ITS Seguritech. **Estado: Cerrado.**

4.1.3 Mantenimientos preventivos y correctivos a los dispositivos con problemas de orden público y/o social.

• **Orden público:** INV-DAI-119-5002, INV-PTZ-118-5002, INV-PTZ-121-6002, INV-PTZ-122-6002, INV-PTZ-129-7008, INV-PTZ-136-5002.
• **Concesión Unión Vial Camino del Pacífico:** INV-CONTEOS_FIJOS-094-4001, INV-CONTEOS_FIJOS-100-4001, INV-DAI-103-4001, INV-DAI-162-4001, INV-DAI-165-4001, INV- DAI-166-4001, INV-DAI-167-4001, INV-DAI-172-4001, INV-PTZ-101-4001, INV-PTZ-164-4001, INV-PTZ-168-4001.
• **Vandalizado:** INV-DAI-137-8801.

La Unión Temporal ITS Seguritech realizó los mantenimientos preventivos en los dispositivos situados en las rutas a las que se pudo acceder, a pesar de los problemas de orden público y/o social. Las actividades realizadas se documentan en el informe mensual No. 35 correspondiente a diciembre de 2023, radicado bajo el comunicado SGT-ITS-5621-24 del 09/01/2024. En las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato No. 1809 de 2020, la entidad, el contratista y la interventoría coincidieron en que aquellas actividades que no pudieron ser realizadas por fuerza mayor o caso fortuito, no serían consideradas obligaciones pendientes de la UT ITS Seguritech. **Estado: Cerrado.**

4.1.4 Atención a las observaciones pendientes del oficio CNT-439-634-2023 del 04 de septiembre de 2023: La Unión Temporal ITS Seguritech envió respuestas mediante oficios SGT-ITS-5298-23 16/10/2023 y SGT-ITS-5589-23 del 29/12/2023, dando atención a las observaciones realizadas por la Interventoría. Una vez realizada la revisión, no se encuentran atendidos la totalidad de observaciones dadas por la Interventoría.

Mediante oficio CNT-439-1103-2024 del 05 de enero de 2024 la interventoría dio respuesta señalando que algunas observaciones se dieron por no atendidas. La UT ITS Seguritech por su parte, a través del oficio SGT-ITS-5655-24 del 19 de enero de 2024, reiteró que las observaciones se encontraban atendidas y aclaró las inquietudes sobre el sistema puesta en tierra expuestas por la interventoría. **Estado: Cerrado.**

4.1.5 Ajuste de la plataforma de la data de los puntos críticos pluviómetros:

La Interventoría manifiesta que la Unión Temporal debido a un mal procedimiento permitió que se ingestara información, en la base de datos en unidades de medida diferentes a lo estimado en el anexo 1.4 requerimientos técnicos, aunque la información es real la Interventoría solicitó el ajuste de esta información histórica a las medidas contractualmente definidas.
La Unión Temporal manifestó que la modificación, actualización o manipulación de información histórica corresponde a un ejercicio de normalización y depuración de base de datos que no hace parte de las obligaciones contractuales.

Mediante oficio SGT-ITS-5671-24 del 26 de enero de 2024, la Unión Temporal ITS Seguritech señaló que a la finalización del contrato la ingesta de información en la plataforma se realizaba en la medida definida en contrato y que ya se había realizado la entrega de la base de datos con la conversión de medida solicitada. La interventoría dio respuesta reiterando su posición sobre el tema a través del oficio CNT-439-1182-2023 del 30 de enero de 2024 y la UT ITS Seguritech con oficio SGT-ITS-5671-24 del 26 de enero de 2024, reiteró lo indicado en oficios anteriores y resaltó la imposibilidad técnica y riesgos operativos que implicaba para el proyecto acceder a lo solicitado por la interventoría. Como resultado de las reuniones de seguimiento a la liquidación contractual, la entidad revisó las posiciones de cada parte y coincidió con lo expuesto por la UT ITS Seguritech, de tal manera que con la información entregada por la UT se dio por cerrada la obligación. **Estado: Cerrado.**

4.1.6 La norma Retie cumplimiento resolución 90708- conformidad plena: El contratista manifiesta que dio respuesta mediante oficio SGT-ITS-5541-23 del 27 de diciembre de 2023. Una vez revisada la información, la interventoría manifiesta que la solicitud no fue atendida en su totalidad por el contratista.
El contratista manifestó que dio respuesta a las observaciones de la Interventoría mediante oficio SGT-ITS-5541-23 del 27 de diciembre de 2023. A la fecha de la finalización del contrato, la Interventoría se encuentra revisando el oficio entregado por el contratista.

Durante la etapa de liquidación se presentaron los siguientes cruces de oficios entre la Interventoría y la UT ITS Seguritech sobre el asunto: CNT-439-1123-2024 del 11 de enero de 2024, SGT-ITS-5638-24 del 16 de enero de 2024, CNT-439-1173-2024 del 26 de enero de 2024 y SGT-ITS-5710-24 del 29 de mayo de 2024, siendo este último el fundamento sobre el cual la interventoría a través del oficio CNT-439-1194-2024 del 14 de junio de 2024, concluyó que la UT ITS Seguritech cumplió la obligación relacionada con Norma RETIE (Resolución 90708 de 2013, la cual fue modificada en el acápite de certificación plena por la Resolución No. 40056 del 22 de febrero de 2022). Con dicho oficio la Interventoría dio su aval sobre la obligación contractual aquí señalada, sin embargo, en reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato la Entidad manifestó que emitirá concepto sobre el asunto.

Estado: Cerrado por parte de la interventoría y pendiente por parte de la Entidad.

4.1.7 Matriz de Auditoría - Calidad del Dato: El contratista manifestó en la mesa de trabajo del día 27/12/2023 que no pudo llevar a cabo el mantenimiento correctivo en campo para los puntos DAI 167 y DAI 172, dado que no se tenía permiso de la Concesión Unión Vial Camino del Pacífico. Así mismo, se encuentra sin operación y con registro del día 20/08/2022 la última lectura en la BD Elastic Search para el punto DAI 137 el cual según lo informado por el contratista no se instalará por temas de Plaqueteo.

La Unión Temporal ITS Seguritech remitió comunicado SGT-ITS-5513-23 de 20/12/2023 dando alcance al oficio "SGT-ITS-5489-23 Respuesta a los oficios "CNT-439-918-2023 -Resultados segunda mesa de seguimiento - cierre preliminar Matriz de auditoria Calidad del Dato del 23/11/2023", "CNT-439-938-2023 - Resultados tercera mesa de seguimiento - cierre preliminar Matriz de Auditoria Calidad del Dato del 28/11/2023" y "CNT-439-957-2023- Primera Reiteración – Oficios pendientes de respuesta Matriz de Auditoría - Calidad del Dato".

Durante las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato No. 1809 de 2020, la entidad, el contratista y la interventoría coincidieron en que la matriz es un componente operativo que depende del funcionamiento de los equipos en campo, por tanto, se debe continuar el seguimiento con el contratista actual que se encuentra a cargo de la operación. **Estado: Cerrado**

4.1.7.1 Actas de seguimiento a la Plataforma de Gestión, Matriz de Auditoría - Calidad del Dato y HERMES Adición No. 2: 910 - 990 - 991 - 992 - 993 - 999 - 1007 - 1013 - 1014 - 1018 - 1019 - 1032 - 1035 - 1039 - 1040 - 1046 - 1048 - 1049 - 1050 - 1053 - 1054 - 1056 - 1055 - 1057. Se encuentran en revisión de la UT ITS Seguritech para su respectiva firma.

Durante la etapa de liquidación el contratista firmó y entregó todas las actas. **Estado: Cerrado.**

4.1.7.2 El documento de Arquitectura y los manuales de Plataforma, Tableros BI están pendientes de actualización. Si bien el contratista entregó una actualización al manual de plataforma de Gestión el día 30/12/2023, se tiene pendiente dejar la nota aclaratoria en el numeral **7.12. Módulo de información.**

A través del comunicado SGT-ITS-5631-24 del 15/01/2024 "Respuesta al oficio "CNT-439-1115-2024 Respuesta al oficio SGT-ITS- 5619-24 - Resultado revisión al MN-AP-INV-01 Manual de Usuario Plataforma de Gestión VIITS V10", la Unión Temporal ITS Seguritech realizó entrega de la documentación actualizada dando cumplimiento a lo señalado en este ítem. **Estado: Cerrado**.

5). SEÑALIZACIÓN VERTICAL DEFINITIVA: A la fecha el contratista radicó el oficio SGT-ITS-5592-23 del 30 de diciembre de 2023, una vez revisada la información queda pendiente la reposición de la siguiente señalización vandalizada: PTZ-125, PTZ-131, PTZ-158, PTZ-170, DAI-108, DAI-143, DAI-181, DAI-210, DAI-212, CONTEO FIJO-088, CONTEO FIJO-087 y RADAR-218.

Mediante el comunicado SGT-ITS-5664-24 de 23/01/2024, la UT ITS Seguritech dio respuesta al oficio "CNT-439-1100-2023 Respuesta al oficio SGT-ITS-5592-23. "Respuesta al comunicado CNT-439-1045-2023: Respuesta al oficio SGT-ITS-5423-23. "Respuesta al oficio "CNT-439-837-2023: Alcance al oficio CNT-439-809-2023 de 20 de octubre de 2023. Informe final subsanaciones cimentación de señales verticales" y Respuesta al comunicado "CNT-439-1073-2023: Respuesta al oficio SGT-ITS-5529-23. "Respuesta al oficio CNT-439-970-2023 Respuesta al comunicado SGT-ITS-5444-23. "Respuesta al oficio: CNT-439-930-2023 Respuesta al comunicado SGT-ITS-5355-23. "Respuesta oficio CNT-439-743-2023 Respuesta comunicado SGT-ITS-5192-23 y Respuesta oficio CNT-439-858-2023 Reiteración solicitud según oficio CNT-439-743-2023 de octubre 04 de 2023."."."

En reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, la interventoría y la entidad confirmaron el cumplimiento de la obligación. **Estado: Cerrado**

6). EMPALME Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Pendiente entrega final y detallada de documentación del Dossier de Calidad según lo estipulado en el PCP-AP-INV-08 Plan de cierre técnico V.4.

Mediante el comunicado SGT-ITS-5688-24 de 06/02/2024, la UT ITS Seguritech realizó entrega final y detallada de documentación del Dossier de Calidad según lo estipulado en el PCP-AP-INV-08 Plan de cierre técnico V.4. Conforme a lo anterior, en reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, la interventoría y la entidad confirmaron el cumplimiento de la obligación. **Estado: Cerrado.**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos récord elaborados y entregados por el Contratista.

1. Planos Récord sobre señalización Vertical definitiva. A la fecha el contratista radicó el oficio SGT-ITS-5593-23 del 30 de diciembre del 2023, correspondiente a planos récord de señalización vertical, una vez revisada la información queda pendiente el plano récord del punto crítico 056.

Con el comunicado SGT-ITS-5622-43 "Respuesta al oficio CNT-439-1099-2023 Respuesta al comunicado SGT-ITS-5593-23 - Requerimiento cumplimiento obligaciones contractuales al vencimiento del plazo. PLANOS RÉCORD SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA, se presentó el plano faltante del punto crítico 056 y luego de su verificacion, a Interventoría emitió oficio No CNT-439-1144-2024 del 15 de enero de 2024, en el cual se confirmó la subsanación y por ende, el cumplimiento de esta obligación sobre los planos Récord, que corresponden a los planos de la señalización vertical permanente y que fue instalada a los dispositivos implementados en el proyecto. **Estado: Cerrado**

2. Planos Récord de los dispositivos GÁLIBOS, WIM, PMV y PUNTOS CRÍTICOS: El contratista presentó los planos solicitados mediante los oficios: SGT-ITS-5490-23 de diciembre 17 de 2023, SGT-ITS-5521-23 del 21 diciembre de 2023 y SGT-ITS-5530-23 del 22 diciembre de 2023. La información fue revisada por Interventoría y se generaron observaciones las cuales se dieron a conocer el día 28 de diciembre de 2023 al contratista**.**

El contratista presentó los planos solicitados mediante la comunicación SGT-ITS-5723-24 de 9 de agosto de 2024 - Entrega de planosASBUILT de los sistemas GÁLIBOS, PMV, PUNTOS CRÍTICOS y WIM. Mediante el comunicado CNT-439-1204-2024 de 12/08/2024 la interventoría dio el cierre definitivo con la verificación del cumplimiento contractual **Estado: Cerrado**

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

A la fecha del área ambiental no hay aprobación, pues no han sido entregados para revisión y complemento de la interventoría los formatos que aplican y estipulados en el manual de interventoría para el cierre del área.
• MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.

Y los formatos:
• MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
* MASPS-MN1-IN-2-FR-2: Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos (Actualizada al último Trimestre y a la terminación del contrato de obra).
* MASPS-MN1-IN-2-FR-3: Matriz de Cumplimiento Ambiental del PMA y/o PAGA (Actualizada al último Trimestre y a la terminación del contrato de obra).

A la fecha del área social no hay aprobación, pues no han sido entregados para revisión y complemento de la interventoría los formatos que aplican y estipulados en el manual de interventoría para el cierre del área.

Cierre: Incluye los siguientes instructivos y formatos:

• MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.

Y los formatos:
o MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto).
o MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) *
o MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).
o MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)*
o MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto) *

Adicionalmente está pendiente la entrega del informe mensual social correspondiente a diciembre de 2023.

La Unión Temporal ITS Seguritech mediante el comunicado SGT-ITS-5606-24 de 02/01/2024 y oficio SGT-ITS-5672-24 del 26/01/2024 hace entrega del informe de cierre y los formatos requeridos para cierre de la gestión social para el Proyecto Vías Inteligentes ITS-VIITS. Mediante las reuniones de seguimiento de liquidación del contrato el contratista, la Entidad y la Interventoría validaron y aprobaron el cumplimiento de la obligación Estado: Cerrado

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES:

Nota 1: Está pendiente la entrega por parte del contratista al INVIAS el código fuente, los API y SDK en sus últimas versiones de cada uno de los componentes que hacen parte de la solución de la Plataforma de Gestión.

Mediante el oficio SGT-ITS-5700-24 del 22/02/2024 la UT ITS Seguritech realizó la entrega de APIs - SDKs y Código Fuente Plataforma de Gestión VIITS, dando cumplimiento a la obligación contractual aquí indicada. Adicionalmente, como resultado de las reuniones de seguimiento a la liquidación del contrato, se prestó apoyo técnico a la entidad para aclarar inquietudes del contratista actual del proyecto sobre dichos entregables y se volvieron a enviar la información mediante oficio SGT-ITS-5720-24 del 01/08/2024.

Nota 2: Es importante considerar el cumplimiento del numeral 3. 5.10. 2 del anexo técnico base, la plataforma Web debe cumplir: Proveer el hosting requerido para el funcionamiento de la página durante el tiempo de duración del contrato y 6 meses más contados a partir de la terminación de este. Es importante que el área de comunicaciones tome el control y administración de la página web para actualizar los contenidos permanentemente.

El contratista mediante oficio SGT-ITS-5715-24 del 11/07/2024 Notificó la baja de hosting de Página Web de Invías, con este comunicado, se formalizó el cierre de este servicio, confirmando el cumplimiento de todas las disposiciones contractuales y técnicas acordadas.

Nota 3: La Unión Temporal ITS Seguritech mediante el comunicado SGT-ITS-5722-24 de 06/08/2024 hizo entrega del certificado de registro de los derechos patrimoniales de autor de la Página Web VIITS a favor de INVIAS, emitido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor; la interventoria mediante el comunicado CNT-439-1205-2024 del 20/08/2024 dio cierre definitivo a la obligación con la verificación del certificado de registro expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Se deja constancia que todas las obligaciones no mencionadas o referidas en esta acta, se encuentran terminadas, entregadas y recibidas a satisfacción por las partes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES
Representante Legal Unión Temporal ITS Seguritech

Firma

Nombre: ANTONIO FERRARO MAURELLO
Representante Legal de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-11511 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.